

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1309/2012 /

Colina, 14 de junio de 2012

VISTO: Acuerdo N° 57, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 14 de junio de 2012; 1) Decreto Alcaldicio N° E-788/2011 de fecha 28 de abril del 2011, que promulga Acuerdo N° 32, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 28 de abril de 2011 que ratifica afiliación de la I. Municipalidad de Colina como socia de la Asociación Chilena de Municipalidades. 2) C. N° 341-792 de fecha 01 de junio de 2012 de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante el cual solicita del H. Concejo Municipal autorización para Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 57, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 14 de junio de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades. Copia de la Modificación de los Estatutos de la ACHM pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Asociación Chilena de Municipalidades
- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 57/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-788/2011 de fecha 28 de abril del 2011, que promulga Acuerdo N° 32, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 28 de abril de 2011 que ratifica afiliación de la I. Municipalidad de Colina como socia de la Asociación Chilena de Municipalidades. **2)** C. N° 341-792 de fecha 01 de junio de 2012 de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante el cual solicita del H. Concejo Municipal autorización para Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aprobar Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades. Copia de la Modificación de los Estatutos de la ACHM pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.